

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESINA

**LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN LA
INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES AL POR MAYOR
EN LA CIUDAD DE PUNO – PERIODO 2021**

PRESENTADA POR:

MARICARMEN YIMERLY BARREDA CALSIN

PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE:

BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

PUNO – PERÚ

2022



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#)

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESINA

**LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN LA
INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS AL POR MAYOR
EN LA CIUDAD DE PUNO – PERIODO 2021**

PRESENTADA POR:

MARICARMEN YIMERLY BARREDA CALSIN

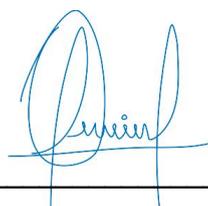
PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE:

BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:

:



Mtro. FEDERICO MAMANI CHAVEZ

PRIMER MIEMBRO:

:



M.Sc. ZORAIDA SILVIA CACSIRE GRIMALDOS

ASESOR DE TESINA:

:



Mtra. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA.

Área : Ciencias sociales

Disciplina : Administración pública

Especialidad : Gestión pública

Puno, 20 de diciembre de 2022

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y a mi padre, porque por ellos soy lo que soy; una mujer con carácter, principios, valores, con mucho coraje y perseverancia para lograr mis objetivos.

A mi familia y a mis amigos por su gran apoyo incondicional. A todos ¡Gracias!

YIMERLY

AGRADECIMIENTO

Agradezco enormemente a la Universidad Privada San Carlos - Puno por haberme acogido dándome la oportunidad de formarme profesionalmente y a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas por haberme brindado los conocimientos necesarios para llegar hasta aquí.

A mi asesora M. Sc. Zoraida Yupanqui Vizcarra y a los miembros del jurado por guiarme y motivarme con su experiencia y sobre todo sabiduría para la culminación de esta investigación.

Por último a mis padres por los esfuerzos incalculables y proporcionarme constante apoyo, los cuales fueron sumamente fundamentales para lograr mis metas.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2 ANTECEDENTES	12
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	15
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	17
2.1.1 OBLIGACIÓN	17
2.1.2. EL TRIBUTO	20

2.1.3 TRIBUTO	20
2.1.4 CONCEPTO DE INFORMALIDAD	21
2.1.5 MÉTODOS DE MEDICIÓN DE LA INFORMALIDAD	22
2.2 MARCO CONCEPTUAL	30
2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL	32
2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	32
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 ZONA DE ESTUDIO	33
3.2 TAMAÑO DE MUESTRA	33
3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS	35
3.4 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	36
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1 RESULTADOS	39
4.2. DISCUSIÓN	52
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXOS	62

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 01: Operacionalización de Variables	38
TABLA 02: ¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	39
TABLA 03: ¿Conoce usted el destino de los impuestos que paga?	40
TABLA 04: ¿Por qué cree usted que pagamos impuestos?	40
TABLA 05: ¿Cuál cree usted que sea el inconveniente para formalizar su negocio?	41
TABLA 06: ¿Cree que es importante poseer su RUC?	42
TABLA 07: ¿Su negocio es formal?	43
TABLA 08: ¿Emite algún tipo de comprobante de pago al realizar una venta?	43
TABLA 09: ¿A qué régimen tributario pertenece usted?	44
TABLA 10: ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)?	44
TABLA 11: ¿Qué nivel de conocimiento posee usted acerca del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)?	45
TABLA 12: ¿Qué nivel de conocimiento posee acerca del Régimen Mype Tributario?	46
TABLA 13: ¿Qué nivel de conocimiento posee acerca del Régimen General?	46
TABLA 14: ¿Te sientes limitado al ser informal?	47
TABLA 15: ¿Cree usted que evadir impuestos perjudica al Perú?	48
TABLA 16: ¿Ha recibido usted algún tipo de capacitación tributaria?	48
TABLA 17: ¿Cuál de estos impuestos cree que no deberíamos de pagar?	49
TABLA 18: Resumen del procesamiento de datos	50
TABLA 19: Estadística de fiabilidad	50
TABLA 20: Prueba no paramétrica de Spearman	51

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 CUESTIONARIO	59
ANEXO 2 FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (ENCUESTA)	63
ANEXO 3 BASE DE DATOS SPSS	64

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como asunto primordial. “¿Cuáles son las obligaciones tributarias y cuál es el grado de desconocimiento de las mismas que a su vez influyen en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno, Periodo 2021?”, adicionalmente como sentido de la investigación se tiene: “Determinar cuáles son las obligaciones tributarias que influyen en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno periodo 2021”, como planteamiento se cuenta con el formato “descriptivo-correlacional”, y cómo índole de indagación, está el tipo “cuantitativo y el no experimental”, como demografía se contempló 230 comerciantes al por mayor de población Puno, así mismo se obtuvo un muestreo de 144 comerciantes, donde se aplicó el sistema de la encuesta, a través de un formulario estructurado, la credibilidad del cuestionario se da mediante el “Alfa de Cronbach” a una veracidad observada del 83%, y como producto se obtuvo. Como $p=0<0,05$, es así que rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a ; Por lo que podemos sostener que “existe influencia de las obligaciones tributaria en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de la ciudad de Puno Periodo 2021”.

Palabras clave: Informalidad, comerciantes, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The present research work has as its main subject. "What are the tax obligations and what is the degree of ignorance of them that in turn influence informality in wholesale grocery merchants in the city of Puno, Period 2021?", additionally as a sense of the investigation there is: "Determine which are the tax obligations that influence informality in wholesale grocery merchants in the city of Puno period 2021", as an approach there is the "descriptive-correlational" format, and as a nature of inquiry , there is the "quantitative and non-experimental" type, as demographics 230 wholesale grocery stores of the Puno population were contemplated, likewise a sample of 144 merchants was obtained, where the survey system was applied, through a structured form , the credibility of the questionnaire is given by "Cronbach's Alpha" at an observed accuracy of 83%, and as a product it was obtained. As $p=0<0.05$, it is thus that we reject the H_0 and accept the H_a ; Therefore, we can maintain that "there is an influence of tax obligations on the informality of wholesale grocery merchants in the city of Puno Period 2021".

Keywords:

Informality, trade, tax obligations.

INTRODUCCIÓN

En estos tiempos, ha existido un conflicto constante por parte del estado sobre el comercio informal y la evasión tributaria, esto debido al perjuicio en la estabilidad económica del País.

Por un lado, los contribuidores no son responsables a la hora de atender sus deudas impositivas, puesto que buena parte de contribuidores creen que sus gravámenes no son gestionados correctamente, también influye el desconocimiento de las deudas impositivas, fomentando aún más la desestructuración y la defraudación fiscal, esto no solo repercute en el sector estatal, sino que también afecta a la misma comunidad, ya que al recortar las retribuciones tributarias trae consigo la suspensión o reducción de proyectos y asistencia estatal.

Por tanto, sería inviable pretender enfocarse solo en la recaudación de gravámenes, si no más allá, y reforzar la estrategia en contraposición a la informalidad, también causante del fraude fiscal. Es así que surge la temática de la investigación actual, cuya misión es encontrar “la influencia de las obligaciones tributarias en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de la ciudad de Puno, periodo 2021”.

Es por ello que, se realiza de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Se efectuó el enfoque de la problemática, ahí se indican los particulares y la procedencia del tema de investigación; antecedentes, se manifiestan los trabajos de investigación que guardan un vínculo con este trabajo de investigación; y el objetivo de la investigación para llegar al objetivo y propósito de la investigación.

CAPÍTULO II: Se desarrolla el marco teórico y conceptual que nos sirve como fundamento de la investigación, especificando toda la información imperativa del tema de investigación; y se revela la hipótesis planteada para la investigación.

CAPÍTULO III: Aquí se informará acerca de la estrategia de indagación aplicada para el trabajo, igualmente, el muestreo, los métodos, pericia y mecanismos de reunión de pruebas, y el esquema de indagación.

CAPÍTULO IV: Se realizará el diagnóstico y ponencia de los productos logrados, como producto de la experiencia y herramientas de reunión de pruebas, con la finalidad de llegar al punto de los propósitos particulares abordados.

Finalmente, se expondrán las “conclusiones y recomendaciones” del trabajo actual de indagación, además de la documentación y los anexos de la revisión.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Constantemente se afirma que no es la riqueza de una nación la que establece si la misma llegará a progresar en un futuro, pues si ese fuera el caso, hace ya bastante tiempo que nos hubiéramos convertido en una potencia mundial.

En la práctica, los impuestos y la presión tributaria en nuestro país son enormes. Destacando entre ellos: el “impuesto general a las ventas (IGV), el impuesto a la renta con el 29.5%, el impuesto selectivo al consumo (ISC), Impuesto a las transacciones financieras (ITF)”, etc.

Estas tasas de las obligaciones repercuten en la generación y ampliación de las empresas que disponiendo de capitales pequeños tienen la tarea de lidiar paralelamente con los costos de instauración a los mercados nuevos y/o difíciles. Además, es de conocimiento público que los ingresos tributarios se canalizan fundamentalmente a cubrir gasto corriente, es decir, sueldos.

En los últimos años, hemos llegado a estimar que la gran mayoría de MyPES y PyMES han empezado a emigrar a la clandestinidad.

1.1.1 PROBLEMA GENERAL

“¿Las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas influyen en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno Periodo 2021? “

1.1.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Influye el pago potencial de algunos impuestos en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno periodo 2021?

¿Cuál es el grado de desconocimiento de los regímenes tributarios y su influencia en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno periodo 2021?

1.2 ANTECEDENTES

(Cabanillas, Huaripata ,2019); en su investigación:”Obligaciones tributarias y su incidencia en la cobranza dentro de la provincia de Cajamarca” accedieron al siguiente resultado: El sector no oficial, que está en sociedad con el comercio itinerante y otras ocupaciones que no se identifican dentro del registro de la Administración Tributaria, repercuten en el mejoramiento económico, siendo esta la excusa directa para la evasión tributaria en la totalidad de sus modalidades, esto se deriva a la falta de educación y cultura en el ámbito de materia tributaria que son elementos esenciales en la creación de ingresos.

(Mamani, 2018); en su tesis: “El análisis de la informalidad y su incidencia en la recaudación tributaria del mercado Tupac Amaru”, obtuvo que el 49% de negociantes refirieron que se emplean en actividades comerciales, ya que desean trabajar de forma autónoma, por el hecho de que en esta manera disponen de mayores ingresos para pagar sus endeudamientos o expensas, otro de los componentes y que es esencial, es el cultural, es por este elemento el alto grado de informalidad, 36% de negociantes señalaron que en ninguna ocasión obtuvieron una exposición sobre los impuestos o

información mediante centros educativos, televisión u otros, solo un 4% obtuvieron charlas por parte de la gerencia fiscal.

(Mestas, 2017); en su investigación : “Grado de cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca”, obtuvo que con referencia al grado de evasión tributaria del Mercado , es elevado y para sostener esto nos sustentamos a las encuestas que nos indican que el 69% de la ciudadanía comerciante no se localizan en el registro único del contribuyente – RUC y el 13% de la población argumenta que su trámite se encuentra estancado, lo que nos ayuda a comprender que más del 80% de la población comerciante del Mercado se halla fuera de los criterios legales tributarios, en consecuencia la repercusión de la evasión tributaria en la recaudación es negativa.

(Olazo, Campos, 2018); en su tesis : “La incidencia de la informalidad y evasión fiscal de los comerciantes de ropa y calzado en la recaudación tributaria”, deduce que el 52% de los entrevistados plantean que es primordial abonar gravámenes a la SUNAT, el 96% tuvo una oficio regular en el 2017, el 94% de los entrevistados creen que el estar inscrito en el “RUC” y cumplir sus imposiciones fiscales le permite evitar posibles sanciones y castigos.

(Mendiburu, 2016); en su Tesis: “factores que impulsan el incumplimiento de las pymes y su efecto en la evolución de las mismas”, precisa como conclusión final lo siguiente: no es tan importante la carga fiscal, mayor es la relación entre el incumplimiento y los costos de admisión al sector regulado, con relación a la tramitación, el importe que costará y el periodo que se destine. Otros opinan que la condición de las organizaciones (“corrupción”) y la abusiva normativa, esencialmente de los trabajadores, es un factor determinante del incumplimiento.

(Quispe, Tapia, Villa, Borja, 2018); en su investigación : “Las causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias”, nos comentan que:

- El negocio informal es uno de los elementos que aparecen dentro de ciudades intermedias, que impactan de forma inmediata al progreso local.
- Existen componentes decisivos del comercio informal que forman parte de las ciudades intermedias, como serían la migración, el desempleo, el incremento demográfico, el importe de capital de inversión, la falta de comprensión de las normas tributarias y la reglamentación del uso público por parte de los municipios.

(Quispe, 2018); en su tesis: “informalidad tributaria dentro del mercado de abastos de la ciudad de Bagua grande, 2018”, nos aporta que el aumento de la economía oculta en los mercaderes se ha ampliado con rapidez, las múltiples encuestas confirman este análisis. La informalidad se eleva cuándo los comerciantes conocen que la municipalidad no usa apropiadamente el dinero de los impuestos (65%), nunca da a conocer la finalidad del dinero recolectado (90%), a pesar de que realizan la transparencia de cuentas sobre la cobranza (85%) no es real, tampoco se benefician de ningún tipo de orientación como contribuyentes (100%).

(Rangel, 2008); en su investigación: La programación tributaria como herramienta para minimizar las cargas impositivas en los centros de salud privados del Municipio Valera, Estado Trujillo, pudo concluir qué gran parte de las sanciones aplicadas a los centros de salud, no fueron producto de las declaraciones tardías o algún error en el cálculo del impuesto, todo lo contrario, se han provocado debido al incumplimiento de los deberes formales, especialmente los generados por el IVA. Lo cual señala, que, en el contexto de planificación tributaria, estos contribuyentes toman atención a su condición y preparan debidamente los desembolsos generados por ese concepto.

(Sucasaca, 2017); en su investigación : “La cultura tributaria de los comerciantes en la ciudad de Juliaca y su incidencia en la informalidad”, al finalizar, dispusieron que el modo de pensar que poseen los mercaderes, es muy restringida y apunta a fomentar la desobediencia en los negocios de los diferentes aspectos comerciales.

(Tiquilloca, 2018); en su tesis : “Cultura, evasión tributaria y su repercusión en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno”, da a conocer qué la evitación fiscal y su cuantía en los mercaderes perjudica al organismo recolector, ya que los negociantes no satisfacen sus imposiciones, no mandan sus documentos justificativos, y no declaran sus réditos ; en conclusión, no están definidos a formalizarse; puesto que solo un 21% cubre sus imposiciones fiscales y un 79% no satisface las mismas.

(Villanueva, 2013); nos indica en su tesis “Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana” la indagación logra precisar los componentes fiscales que impulsan la industria sumergida en el segmento de lubricantes. Un tema crucial en el país es la informalidad y esa misma es, la que no tiene una estrategia clara para solucionarla. Uno de los primordiales factores vendrían a ser las multas, ya que se aplican duros castigos cuando se incumplen con el desembolso fiscal. Otro factor importante es la presión fiscal, la cual es muy alta. Como consecuencia se genera más incumplimiento en los trámites de gestión y fiscales. También en los últimos años se potenciaron las cargas burocráticas, empeorando aún más la situación.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

“Determinar si las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas influyen en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno periodo 2021.”

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

“Determinar si el pago potencial de algunos impuestos influye en la informalidad de los

comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno- periodo 2021.”

“Determinar el grado de desconocimiento de los regímenes tributarios y su influencia en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno – periodo 2021.”

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1 OBLIGACIÓN

Según el (Poder judicial de Michoacán, 2007); Desde el ancestral derecho romano se precisaban diferentes planteamientos famosos sobre la obligación, como indicio está la clásica tipificación, en la que se sostiene que "obligatio est iuris vinculum, quo necessitate adstringimur alicuius solvendae rei secundum nostrae civitatis iuria". Lo que implica o equivale a, la obligación es un lazo legal que nos atenúa al menester de abonar cualquier materia, esto debe ser conforme con las leyes de la ciudad.

Según (Gómez, 2021); "Una obligación es aquello que se está forzado a ejercer o que se tiene que ejercer", el coste de los gravámenes sería un ejemplo de esto, es así que, una imposición también se puede dar por una condición "x" que nos impone a efectuar o no tal cosa. Por último, procuremos poner como ejemplo, que ante una evaluación para alcanzar un grado superior, se está forzado a superar dicha evaluación.

A) OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Según López, 2016); La obligación tributaria es todo lo que resulta como producto de la exigencia de abonar tributos para el mantenimiento de los costes del estado.

Como producto de la exigencia del cobro de los tributos, surgen deudas entre los aportantes y la gobernanza. La contravención de las responsabilidades tributarias implica la correspondiente sanción.

2.1.2. EL TRIBUTO

Se puede apreciar, dentro de la guía básica del “sistema nacional de presupuesto”, las fases de la estimación, se encuentran: “Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación”.

a) Etapa de Programación:

Según (Álvarez ,2016); “Es la etapa del proceso de presupuestos en la que mediante las áreas técnicas y operativas se logran fijar los gastos y los ingresos”, esto en relación con los propósitos organizacionales del ente y también con las finalidades propuestas, todo con un debido respeto a las tendencias rentables y algunos efectos de coyuntura que podrían predecirse, entra a tallar también el destino u orientación del gasto, que debe ser con relación a las categorías presupuestales y a su estructura, para esta etapa se realizan las siguientes acciones:

- La acción de examinar la gama de primacías de la organización. En la que se debe precisar cuál es la solicitud integral de costo, teniendo en cuenta cuál fue el balance de las finalidades, y algunos planes y propuestas, esto se realiza con el objetivo de alcanzar los propósitos organizacionales de la instancia.
- Se deben considerar que los capitales estatales se hallan accesibles en el instante del financiamiento de la dotación anual y según eso se logra identificar cuál es el importe de cotización que se le asigna al ente.
- Debemos precisar cuál es el importe de financiamiento dentro de la pretensión global de costo, todo esto en referencia con la Asignación financiera en su totalidad.

b) Etapa de Formulación

Para (Álvarez, 2016); Se logra establecer la estructura programática para el pliego o la entidad, en esta etapa debemos enmarcar cuáles son los objetivos institucionales. Adicionalmente, lograr definir las metas presupuestarias con relación a la escala de

prioridades de la entidad, que también deberían estar debidamente proyectadas con base a las categorías ya mencionadas, considerando también esto en el clasificador presupuestario que corresponda, para finalmente agregarlo a las respectivas fuentes de financiamiento.

c) Etapa de aprobación

De acuerdo con la “guía básica del sistema nacional de presupuesto”, todos los años en el “congreso de la república” se aprueba la estimación estatal, esto se lleva a cabo por medio de una norma que contiene el importe tope de la totalidad, costo a implementarse en el periodo.

En la opinión de (Álvarez, 2016); En esta etapa se logra fijar legalmente cuál será el total del crédito de la dotación estatal, contiene el tope ideal del costo que se realizará dentro del periodo, se aprobará esta estimación para finalmente realizarse al nivel de la nación.

d) Etapa de ejecución

En la opinión de (Álvarez, 2016); se trata de un método financiero en el cual se generan réditos y se desempeñan los costos. También es un momento del trámite financiero en la que se contemplan los compromisos de costo y se diferencian las ganancias de concordancia con las deudas financieras concedidas en las asignaciones, comprende:

- Ejecución de ingresos: Estimado, determinado y percibido.
- Ejecución de gastos: Se encuentran las fases del Compromiso, la fase devengado, y por último las dos fases de girado y pagado

e) Etapa de evaluación

En consonancia con la guía básica del sistema nacional de presupuesto: Se realizará una evaluación de las conclusiones obtenidas, así como también otras evaluaciones de las diferencias físicas y monetarias que pudieran haber sido advertidas, en articulación con lo que se haya autorizado dentro de las estimaciones del área estatal.

Estos peritajes nos proporcionan una inteligencia de consideración para la adopción de veredictos dentro de la fase de planeamiento financiero, en consecuencia contribuyendo y asistiendo a la aptitud de un costo estatal racional.

2.1.3 TRIBUTO

Según el DECRETO LEGISLATIVO No 773 del nuevo Código Tributario en el TÍTULO PRELIMINAR, NORMA II. Indica lo siguiente. Según este Código que rige las interacciones normativas suscitadas por los gravámenes. Por ello, el término generalizado “tributo” comprende:

- a) “Impuesto”: cuya realización no acarrea una recompensa simple en beneficio del aportante por parte del sector estatal.
- b) “Contribución”: Cuya obligatoriedad tiene como circunstancia fundadora los provechos resultantes de la consecución de “obras públicas” o de “actividades estatales”.
- c) “Tasa”: Cuya exigencia tiene como circunstancia fundadora la provisión real por el sector estatal de una contribución personalizada al aportante.

A) EL TRIBUTO COMO OBLIGACIÓN

En la opinión de (Leopoldo Rolando Arreola, 2012) la obligación es el nexo jurídico que insta a los contribuyentes en la exigencia de tolerar o permitir. Así también agrega que la obligación representa una relación de índole económica, entre el individuo en materia física o moral y el Estado, y solo incorporaremos a este argumento que las responsabilidades pueden ser físicas u oficiales, y estas recientes no siempre involucran material financiero. Porque el problema de la imposición puede tener adicionalmente un propósito alternativo al exclusivamente recaudatorio, ya que se determinan aportaciones con diferentes propósitos.

B) EL TRIBUTO COMO PRESTACIÓN

Para (Jarach, 1996); el tributo: es una aportación económica, con la intención de obtener una conexión cuya procedencia es la ley, entre dos individuos: de un lado, el que posee derecho legal a imponer la obtención, el reclamante de la obligación, es decir el gobierno que tiene ese derecho, y de otro lado el obligado, o los acreedores, los que se encuentran forzados a cumplir con la asignación pecuniaria.

2.1.4 CONCEPTO DE INFORMALIDAD

Una descripción forjada por (De Soto, 1986) sugiere que: el ámbito informal está establecido por el total de empresas, trabajadores y ocupaciones que manejan al margen de los marcos legales y normativos que reglamentan la ocupación económica.

Según la información que se publica en la página web de la SUNAT, se comprende por incumplimiento a aquellas acciones comerciales en las que no se ajustan a las formas establecidas en la normativa actual, por ejemplo, no inscribirse en el “Registro Único de Contribuyentes”, no tener autorización de operatividad o no transferir testimonios juramentados de gravámenes cuando corresponde. El incumplimiento incide de manera adversa en la recolección y limita la provisión de dinero que el gobierno requiere para su funcionalidad y el cuidado de las exigencias de la sociedad. Ya con esto en mente, el tema del incumplimiento no debe ser atendido con base en las personas, sino, más bien, a las labores económicas que estas realizan. Así mismo, es posible que una misma persona realice más de una labor económica y actúa formalmente en una e incumpliendo en la otra. Por ejemplo, se puede dar el caso de un experto que trabaja de manera autónoma y cumple con todas sus cargas fiscales, pero, adicionalmente, tiene una tienda de ropa que no está registrada ni paga gravámenes.

A) ASPECTOS NEGATIVOS DE LA INFORMALIDAD

Según la revista tributemos de la “SUNAT”; El incumplimiento trae consigo una variedad de secuelas para nuestra sociedad:

- Propicia una situación de disparidad y competitividad injusta entre formales e informales debido a que el costo de la formalidad no lo asumen los que son informales.
- Debido a los pocos réditos que recauda, el gobierno no logra cubrir las exigencias esenciales de la gente.
- Origina una proporción superior de infra-empleo. Es esencial la generación de una modalidad fiscal fácil y sobre todo equitativa para la sociedad, reduciendo así los costos de oficialización.

2.1.5 MÉTODOS DE MEDICIÓN DE LA INFORMALIDAD

A través de los estudios efectuados se pueden identificar tres modalidades planteadas para evaluar la informalidad: los procedimientos directos, los procedimientos indirectos y el formato de múltiples señales y múltiples causas.

A) MÉTODOS DIRECTOS

Entre los enfoques directos podemos identificar, por ejemplo, las investigaciones que se apoyan en actividades voluntarias sobre la categoría en que los sujetos o las compañías no informan todo su ingreso o no consigan todas sus operaciones. Otra forma directa es aquella que se cementa en las revisiones fiscales destinadas para cuantificar importes de ganancias tributables no informadas. Pese a que estos métodos nos facultan a disponer una evaluación del asunto informal, deben atender un tema empírico. Por una parte, existe un intento previsible de los encargados para encubrir algunas acciones (evasión tributaria, asuntos ilegales, etc.) y como consecuencia es muy complejo que cooperen. Por otra parte, la esencia de un sinnúmero de actividades, pese a que son legales, hacen que no sean concebidas por las investigaciones o mecanismos elaborados (ejemplo, trabajo en el hogar).

B) MÉTODOS INDIRECTOS

Adecuan el tamaño de los sectores informales por medio de informes de otras labores que estén vinculadas. Entre los instrumentos indirectos habitualmente utilizados se resaltan los métodos monetarios, las divergencias en la utilización, el recurso eléctrico y las divergencias entre la fuerza ocupacional oficial y la actual. En general, el método financiero, que tiene vínculo con la exigencia corriente, con la labor informal, ha sido uno de los más elaborados. Esta modalidad, originalmente propuesto por (Cagan, Philip, 1958) y más adelante aplicado por (Gutmann Peter, 1977); Suponen que los asuntos informales que se aplican en gran proporción, especialmente en abonos en efectivo. Si bien este formato permite notar el desarrollo de la industria informal por un largo plazo, está limitado a varias críticas. El incremento relativo de las exigencias de efectivo pueden ocuparse la mayoría de justificaciones como la reducción en la demanda de acumulaciones monetarias, más que un incremento de efectivo provocado por actividades informales.

2.1.6 COMERCIO INFORMAL

Es aquella labor que se efectúa al margen o en contra de las normas estatales que pretenden, al menos en como premisa, intervenir. Las transacciones son iniciativas prominentemente urbanas, más aún el nacimiento de los pueblos tiene un vínculo con esta tarea y su existencia depende en gran nivel con los intercambios de productos alimenticios y manufacturados.

A medida que los pueblos se fueron estableciendo, estos fueron alcanzando la formalización. Pero así también, algunas actividades, o sectores dentro de ellas, fueron quedando fuera de las normas y regulaciones estatales. Por tantos diferentes motivos, el intercambio fue, es y será, uno de los tantos sectores comerciales que presentan mayor proporción de incumplimiento. Comprender esta situación, consiste principalmente en analizar al menos algunas causas rentables, trascendentales y estudios de estos hechos.

En la opinión de (Vargas, 2009), el comercio informal se direcciona el pensamiento directamente como un problema, ya que estos emprendedores informales, cuyas empresas no están constatadas, no abonan tributos y no se regulan por medio de leyes, regulaciones y pactos existentes, es así que se les contempla como oponentes desleales de las compañías y negocios que funcionan en la legalidad, abonando oportunamente sus obligaciones, puesto que al rehuir las obligaciones tributarias, despojan al gobierno de los recursos pertinentes para cubrir los pedidos sociales y de efectuar esenciales obras de infraestructura. En naciones como el Perú la cuestión no está dentro del sector informal, sino del estado. Esta es una réplica popular espontánea y creativa ante la deficiencia estatal para atender los intereses más elementales de los pobres. Cuando la legislación es un beneficio al que solo se ingresa mediante la capacidad económica y política, a las clases populares no les queda otra opción que la ilegalidad.

2.1.7 FORMATOS DEL SECTOR INFORMAL

Tiene dos formatos inequívocamente definidos, el comercio ambulatorio y los mercados informales, se trata de diversas fases de una misma situación, porque el individuo que comienza como ambulante no lo ejerce con la idea de permanecer en la acera para siempre, lo hace, con la finalidad de instalarse algún día hacia ámbitos más formales lejos de la acera, fundando su comercio en condiciones más propicias. Los mercaderes que hoy son estructurados alguna vez pertenecieron a la calle.

2.1.8. EL COMERCIO AMBULATORIO

Según (Chaiña, 2018) habitualmente la comercialización andante ha sido determinada como la iniciativa de desobediencia por cualidad. Sin embargo, no es más que uno de los aspectos del asunto que implica en la elaboración de iniciativas mercantiles en la acera. En ese ámbito se mencionan dos rangos de negociación andante. Primero, está la “itinerante” y luego se identifica la “modalidad fija”. En líneas generales, son épocas

dentro de la negociación andante que los mercaderes van atendiendo a lo largo del tiempo para poder ocuparse de su labor con mayor seguridad.

- **ITINERANTE:**

Esta primera clase de negociación andante, es la que impulsan los que compran pequeñas cuantías de golosinas o víveres, no perecederos, entre otros enseres de poca valía, y divagan por las calles, tratando de repartirlos entre aquellos que encuentren a su paso.

No tienen una posición determinada y trabajan a una extensión bastante restringida. Sus utilidades se basan íntegramente de la capacidad que tengan para vender sus productos a sus compradores, ya que estos raramente irán a encontrarlos

- **LUGAR FIJO EN LA VÍA PÚBLICA:**

Este segundo tipo de negociación implica que el mercader ha dejado de divagar, y pudo descubrir un lugar y se ha instaurado en él para desarrollar su labor. Implica, como resultado, una intrusión de las calles. Lo primero que hace un itinerante que trata de usurpar un lugar estable de la acera es darle valor al lugar. Para ello tiene que valorar el número de usuarios eventuales que podrían asistir ahí diariamente.

2.1.9 NEGOCIO

Según (Sánchez, 2015); un negocio es una asociación de personas y capital que buscan la materialización de una utilidad económica con el fomento de una tarea en particular. Este equipo puede contar con un solo individuo, pero debe generar réditos; y poner en práctica una serie de finalidades contempladas en su aprendizaje.

Como complemento, (Montoya, 2014); menciona que el “negocio es un paquete de actitudes y motivos que no pierden su singularidad, pero que representan una célula ideal y pueden ser de un procesamiento jurídico unitario”.

A) CLASIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS

Según (Chiavenato, 2006); en su libro: "Introducción a la teoría integral de la administración". Los comercios se categorizan en:

- Sector primario:

Es habitualmente conocido como recolector, ya que la iniciativa esencial se obtiene directamente del hábitat: "agricultura, ganadería, caza, pesca, extracción de áridos, agua, minerales, petróleo, energía eólica, etc".

- Sector secundario:

Se refiere a comercios que desempeñan cualquier especie de variación del "commodity". Por añadidura, incorpora los asuntos como la "construcción, la óptica, la madera, la textil, etc".

- Sector terciario o de servicios:

Según (Chávez, 2015); incluye a los específicos comercios cuyo elemento primordial es la facultad humana para efectuar tareas físicas o académicas. Comprende también un gran abanico de comercios, como los de "transporte, bancos, comercio, seguros, hotelería, asesorías, educación, restaurantes, etc". Según el sentido de operación, las empresas se categorizan en:

- Privada: La pertenencia de la riqueza está en el sector privado.
- Pública: La riqueza le pertenece al sector estatal, que puede ser "Nacional, Provincial o Municipal".

Según su magnitud, los comercios se categorizan en:

- Locales: Funcionan en una localidad.
- Provinciales: Actúan en una provincia.

- Regionales: Se gestionan en varias provincias y regiones.
- Nacionales: Se realizan sus transacciones en la totalidad del país.
- Multinacionales: Gestionan varios países

2.1.10 CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

En la opinión de (Chávez, 2015); “la evasión” coexiste con los gravámenes desde la instauración de los mismos. Sus raíces son hondas y variadas, entre los argumentos más primordiales disponemos:

A) CAUSAS GUBERNAMENTALES:

La percepción del contribuyente hacia los políticos de turno, especialmente a los costos infructuosos.

- La desconfianza sobre el rendimiento con el que el sector estatal destina las dotaciones.
- Pleitos normativos: las normas fiscales no fueron pensadas en mente con pericia jurídica o con la plena comprensión del país, ya que muchas veces resulta ser una réplica de otro país.
- Motivos especializados: La carencia de individuos idóneos en las agencias de control fiscal. Falta de concientización sobre la norma fiscal y de cómo cumplirla.
- Motivos filosóficos: Las costumbres de las personas.
- El interés personal del individuo para desechar parte de sus ganancias.
- El alza de las tasas de los gravámenes. “Los estudios sobre la materia revelan que, a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión”.
- La publicación de normatividad confusa y dificultosa.

2.1.11 SUNAT

Según la web organizacional de la “SUNAT” se informa lo próximo: La “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT”, conforme su código, es un medio experto, anexo al “MEF”, posee independencia práctica, de sistema, financiera, y de gestión, asimilando en el proceso los controles fronterizos.

A) FINALIDAD DE LA SUNAT

Según lo establecido en el artículo 3° del “Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT”, La “SUNAT” tiene como destino encargarse de los gravámenes del sector estatal, asimismo, los términos fiscales y no fiscales que se le designen por norma, facilitando los fondos imprescindibles para la solidez fiscal y la fortaleza generalizada de las finanzas, salvaguardando la adecuada utilidad de la normatividad que regula el asunto e impugnando las transgresiones fiscales y fronterizas, acorde a su autoridad. Además, debe abastecer a los apoderados las asistencias que les faciliten el desempeño de sus imposiciones fiscales, fronterizas y otras entreveradas a las acciones que realiza la “SUNAT”, así como ofrecer utilidad a la comunidad en el perímetro de su capacidad.

2.1.12 SISTEMAS TRIBUTARIOS

Según la Plataforma única del sector estatal existen cuatro “Regímenes tributarios”, los cuales son:

A) RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO.

El RUS es un mecanismo de impulso para las empresas diminutas, que consiste en la retribución de un costo único en el mes, según la categorización en la que sitúe el aportante.

- **OBJETIVOS DEL NUEVO RUS:** Aporta al desempeño de las imposiciones fiscales de los aportantes principiantes. Recompensan la participación de los aportantes, al “fisco”, conforme con su rendimiento.

B) RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA

El RER está dirigido a empresas chicas que materialicen labores de mercantilización de enseres que obtengan u originen, así también provisión de ocupaciones donde sus beneficios puros anualizados o adquisiciones no rebasen el importe de S/ 525,000.

Utilidad de este sistema fiscal:

- Simplemente, encaminas dos apuntes de contaduría: “Registro de compras y Registro de ventas”.
- Solamente entregas revelaciones mensuales.
- Se puede acuñar toda forma de garantía de desembolso.

Se debe retribuir por concepto de gravamen a la renta mensual el 1.5 % de ganancias mensuales.

Exclusiones:

La siguiente relación está excluida de acogerse al RER:

- Convenios de obras.
- Traslado de existencias en automotores con aforo de flete superior a 2 toneladas.
- Oficio de traslado terrenal nacional de viajeros.
- Ocupación de galenos y dentistas, etc.

C) Régimen MYPE Tributario - RMT

Está destinado a las chicas y diminutas entidades, que produzcan ingresos de “Tercera Categoría” y que a su vez no excedan los 1700 “UIT” a lo largo del año.

Beneficios que proporciona este sistema fiscal:

- El importe del gravamen es conforme al rédito alcanzado.
- Se faculta la transmisión del integral de los documentos justificativos.

- Tienes la capacidad de aplicar toda clase de ocupación rentable.
- Recuento sencillo, solo debes preocuparte del “Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado”.
- Tiene la facultad de optar por la extensión del “IGV”.

D) RÉGIMEN GENERAL

Está orientado a intermedias y considerables comercios, que ocasionen ganancias de “tercera categoría” y cuyos réditos netos anualizados excedan las 1,700 “UIT”. Dentro de esta modalidad se ubicará aportadores que no hayan podido adaptarse a las primordiales obligaciones que se requiere para incorporarse al “RUS, Régimen Especial o Régimen MYPE Tributario”.

Aspectos positivos de este Sistema Fiscal:

- Tienes la facultad de fomentar toda clase de ocupación que sea rentable, sin tope de réditos.
- Tienes la capacidad de enviar todo tipo de constancia de abono.
- Si tienes déficit a lo largo de un periodo, se pueden deducir a tus lucros en los periodos siguientes

2.2 MARCO CONCEPTUAL

INFORMALIDAD: Es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo. (PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)

PRESIÓN TRIBUTARIA: Nivel de la carga tributaria que deben resistir los contribuyentes en relación con sus ingresos (Fondo Monetario Internacional).

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV: Es un gravamen que incorpora todos los momentos de la fabricación y reparto, quien asume la cuota es el “consumidor final”, ubicándose comúnmente en el “precio de compra” de los víveres a los que accede (“Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria”).

EVASIÓN TRIBUTARIA: Es una actuación ilegal, ya que implica encubrir pertenencias o réditos con el propósito de ocasionar un superior valor y abonar menos tarifas (“Ley Penal Tributaria”).

CONCIENCIA TRIBUTARIA: Nivel de compromiso de los contribuyentes en el cumplimiento del pago de los impuestos que les corresponde (Ministerio de Economía y Finanzas).

COMERCIALIZACIÓN: La comercialización es una serie de acciones orientadas a comercializar productos, bienes o servicios, Estas medidas o actuaciones son realizadas por asociaciones, empresas e incluso grupos sociales (Fundación ArgenINTA).

BOLETA DE VENTA: Reporte que el vendedor entrega al comprador, certificando su transferencia en uso, de bienes o prestación de servicios. Se emplea estrictamente en procesos con “consumidores o usuarios finales”. (“Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria”).

COMERCIANTE: Es el individuo que se consagra a la negociación de manera frecuente. Además, se aplica el término “comercio” para aludir a un local o “bodega” (“Cámara de Diputados del Congreso de la Unión”).

CONTRIBUYENTE: Es la persona natural o jurídica que tiene capital, ejerce actuaciones económicas y hace uso de un derecho que, conforme a ley, le produce la obligación tributaria. La persona que abona o paga las contribuciones o impuestos del Estado, la Región o el Municipio, (“Ministerio de Economía y Finanzas”).

DECLARACIÓN TRIBUTARIA: Es la muestra de sucesos remitidos a la “Administración Tributaria”, mediante la web de la “SUNAT”, “estos quedarán acreditados para constituir el pilar para el cómputo de la competencia fiscal” (“Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria”).

DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.- Abarca:

a) El moroso fiscal comprueba la realización del suceso creador de la imposición fiscal, precisa el criterio gravable y el importe de la tarifa.

b) La conducción fiscal examina el desempeño del suceso fundador de la imposición fiscal, precisa al moroso fiscal, informa la base imponible y su importe (“Ministerio de Economía y Finanzas”).

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA: La “Unidad Impositiva Tributaria” (“UIT”) es un importe de referencia que tiene la facultad de ser aplicado en la legislación fiscal para definir los fundamentos gravables, exenciones, etc. Igualmente, se utilizará para penalizar, precisar imposiciones de contaduría, registrarse en el archivo de aportantes y varias formas de exigencias oficiales, (“Ministerio de Economía y Finanzas”).

2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL

“Las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas influyen de manera significativa en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno - periodo 2021.”

2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

“El pago potencial de algunos impuestos influye en la informalidad en los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno – periodo 2021”.

“El desconocimiento de los regímenes tributarios influye directamente en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno – periodo 2021”.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ZONA DE ESTUDIO

La investigación se desarrollará en la localidad de Puno, en especial la de la Av. Simón Bolívar, donde se recogerá las opiniones de los diferentes mercaderes que venden abarrotes al por mayor y cuáles son sus opiniones con respecto a las “obligaciones tributarias y su incidencia en la informalidad”.

3.2 TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La “población” del trabajo está constituida por un aproximado de 230 mercaderes que negocian abarrotes al por mayor, los mismos que se encuentran en las diferentes arterias de la ciudad lacustre, en especial la de la Av. Simón Bolívar, siendo un estimado de 144 comerciantes mayoristas encuestados.

3.2.2 MUESTRA

La fórmula que se utilizará para esta labor de indagación, es la siguiente:

n=	$\frac{(pq) * Z^2 * N}{(\epsilon)^2 (N-1) + (p * q) Z^2}$
----	---

Donde:

N = "Total de población "

N = "Tamaño de la muestra"

p = "Proporción de comerciantes que están de acuerdo que el pago de impuestos y el grado de desconocimiento de los regímenes tributarios influyen en la informalidad de los mismos" (p = 0.50).

q = "Proporción de mercaderes que no están de acuerdo que el pago de gravámenes y el grado de desconocimiento de los regímenes tributarios influyen en la informalidad de los mismos" (q = 0.50).

Z = El valor de confianza en esta tesis se ha considerado al 95%, cuyo valor de Z=1.96.

ϵ = Error estándar 0.09.

Ámbito y Lugar de estudio: "La indagación se aplicará a los mercaderes de abarrotes al por mayor de la ciudad de Puno".

Población: "La población total de comerciantes es de 230".

Muestra: "La muestra es de 144 personas que comercian abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno".

Desarrollando un poco más la fórmula:

$$=(1.96^2) * (0.5) * (0.5) * 230 / [(0.09^2) * (230-1) + (1.96^2) * (0.5) * (0.5)] = 144.$$

3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

Se utilizarán los métodos: descriptivo porque nos permite describir los hechos, tal y como son en específico, este método nos permitirá diagnosticar, es decir, el poner de manifiesto las características de un determinado hecho, también utilizaremos el método deductivo que nos permitirá analizar los hechos de manera general, para al final poder llegar a conclusiones de orden particular y finalmente utilizaré el método analítico que me permitirá revisar los elementos de forma ordenada, clara y por separado, con el fin de analizar, examinar y describir los hechos para finalmente poder determinar la “influencia de las obligaciones tributarias en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno periodo 2021”.

A) TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según la naturaleza de la actividad de indagación se adecua al tipo cuantitativo no experimental, Cuantitativo, porque se recopiló información de campo, con el cuestionario, lo cual fue gestionado de formas estadísticas, y descifrando dichos datos y es no experimental porque no se experimentó ningún fenómeno, solo se detalló tal como se evidencia en su estado natural, sin ninguna manipulación de variables de estudio por mi parte.

B) TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

La técnica primordial en esta investigación será la encuesta a comerciantes, aplicando el método inductivo, deductivo y documental. Para concretar si las supuestas hipótesis coinciden en cuanto a la información obtenida.

Para la ejecución de la presente investigación, la recopilación de datos se procede con las interrogantes vertidas en la encuesta a los integrantes descritos en la muestra, en la primera etapa, se pudo identificar el tema a investigar y también la planificación para

llevar a cabo el estudio, mediante la búsqueda de información disponible para la identificación de los materiales o preguntas para la encuesta.

En el segundo punto, se efectuará la compilación y revisión de material conceptual, esto se desempeñará mediante el acopio de base de datos. En la tercera fase se procederá con la confirmación de datos obtenidos en la labor en el lugar de los hechos, por medio del sistema SPSS versión 23, Se obtendrá tablas. Para luego “concluir y recomendar”.

C) PROCESAMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Para el logro de los propósitos de esta labor de indagación en la fase de “análisis y procesamiento de datos” se ha seguido los siguientes procedimientos

- Categorización de evidencia.
- Listas en el sistema SPSS 22.
- Concepción de “tablas”.
- Diagnóstico y representación de hechos.

Para la evaluación de los hechos se hizo uso de la estadística descriptiva, por el cual se hizo la exposición de los hechos estructurados, en este caso hechos “numéricos” para arribar a “conclusiones”.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Obligaciones Tributarias

Dimensión de la V. I.

- “Tipo de contribuyente”
- “Infracciones tributarias”

Informalidad de comerciantes

Dimensión de la variable dependiente

- “Evasión tributaria”
- “Recaudación tributaria”

TABLA 01: Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN
"OBLIGACIONES" "TRIBUTARIAS"	"Pago de impuestos"	desconocimiento de normas tributarias	escala	Cuantitativa
		tipo de contribuyente	nominal	Dicotómica
		infracciones tributarias	dicotómica	sí; no
	"desconocimiento de regímenes tributarios"	impuesto a la renta	escala nominal	Cuantitativa Dicotómica
		impuesto general a las ventas	politómica	un poco; regular; demasiado
"INFORMALIDAD" DE "COMERCIANTES"	"informalidad de los comerciantes"	comercio informal	escala	Cuantitativa
		micro y pequeña empresa	nominal	Dicotómica
		Sunat	dicotómica	sí;
	"Evasión tributaria"	Régimen tributario		no
		Recaudación tributaria	escala	Cuantitativa
		factores de la evasión tributaria	nominal	Dicotómica
		porcentaje de la informalidad	dicotómica	sí;
		medidas a corto y largo plazo		no

FUENTE: Elaboración Propia

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 RESULTADOS

TABLA 02: ¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
UN POCO	5	3.5
REGULAR	25	17.4
DEMASIADO	114	79.2
TOTAL	144	100.0 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 02 podemos observar que el mayor número de comerciantes (114) encuestados consideran excesivos el pago de impuestos cobrados por el estado, siendo esto un 79.2% del total. Por otro lado, tenemos que 25 de estos emprendedores señalaron que el impuesto cobrado por el estado es regular, equivalente al 17.4% del total de encuestados, 5 comerciantes dijeron es solo un poco el cobro de impuestos por parte del estado, equivalente al 3.5% del total de encuestados.

TABLA 03: ¿Conoce usted el destino de los impuestos que paga?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SI	52	36.1
NO	92	63.9
TOTAL	144	100.0 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 03 notamos que,92 de estos comerciantes respondieron que no conocen el destino de los impuestos que se paga al estado, lo que representa el 63.9% del total de encuestados, por último se encuentra un grupo de comerciantes (52) que si tienen conocimiento del destino de los impuestos que se paga al estado, esta cantidad representa el 36.1% del total. En un rápido análisis acerca de estos datos se puede deducir que una gran cantidad de comerciantes no les genera interés el tema de conocer el destino de los impuestos.

TABLA 04: ¿Por qué cree usted que pagamos impuestos?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
OBLIGACIÓN	126	87.5
BENEFICIOS	18	12.5
TOTAL	144	100.0 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 04, se recogen las respuestas de los mercaderes mayoristas de comercialización de comestibles de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada, a la pregunta: ¿Por qué cree usted que pagamos impuestos?, respondieron lo siguiente: El mayor número de comerciantes encuestados afirmó que solo pagamos impuestos por obligación (126 comerciantes), representando un 87.5% del total. Ya por último, 18 comerciantes dijeron que se pagan los impuestos por los beneficios que ofrece, siendo estos representados por el 12.5% del total de encuestados.

TABLA 05: ¿Cuál cree usted que sea el inconveniente para formalizar su negocio?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SE GASTA MUCHO	20	13.9
SE PIERDE TIEMPO	83	57.6
OTROS	41	28.5
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la “tabla 05”, los mercaderes mayoristas de comercialización de comestibles de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Cuál cree usted que sea el inconveniente para formalizar su negocio?, respondieron lo siguiente: 83 comerciantes mencionan que se pierde tiempo formalizando el negocio, siendo estos el 57.6% del total de encuestados. Por otro lado, podemos afirmar que 41 de los mismos emprendedores (28.5% del total), señalaron que son otros los motivos por los que no se formalizan.

Notemos finalmente que son pocos los comerciantes que señalan que se gasta mucho para el trámite de formalización.

TABLA 06: ¿Cree que es importante poseer su RUC?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SI	51	35.4
NO	93	64.6
TOTAL	100	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

En la “tabla 06”, los mercaderes mayoristas de comercialización de comestibles de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Cree que es importante poseer su RUC?, respondieron lo siguiente: 93 comerciantes dijeron que no es importante poseer un RUC, lo que representa el 62% del total. 51 comerciantes afirmaron que sí es importante contar con un RUC, siendo esta cantidad representada por el 35.4% de la totalidad de comerciantes encuestados.

TABLA 07: ¿Su negocio es formal?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	10.4
NO	129	89.6
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 07, los comerciantes mayoristas de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Su negocio es formal?, respondieron lo siguiente: 129 comerciantes respondieron que no son formales, lo que representa el 89.6% del total de encuestados, 15 comerciantes respondieron que su negocio si es formal, siendo esto el 10.4% del total de encuestados.

TABLA 08: ¿Emite algún tipo de comprobante de pago al realizar una venta?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	10.4
NO	129	89.6
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 08, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Emite algún tipo de comprobante de pago al realizar una venta?, respondieron lo siguiente: 129 mercaderes dieron respuesta que no mandan ningún tipo de “comprobante” al efectuar una venta, representando el 89.6% del total. Mientras que 15 mercaderes dijeron que si emiten algún tipo de comprobante de

pago, lo que hace un 10.4% del total de encuestados.

TABLA 09: ¿A qué régimen tributario pertenece usted?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
RER	5	3.5
NRUS	3	2.1
RMT	7	4.9
NINGUNO	129	89.6
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 09, los mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿A qué régimen tributario pertenece usted?, respondieron lo siguiente: 129 comerciantes mencionaron que no pertenecen a ningún régimen tributario, siendo estos representados por el 89.6% del total de encuestados. 7 comerciantes afirman pertenecer al régimen Mype tributario, haciendo un porcentaje del 4.9% sobre el total de encuestados, 5 comerciantes respondieron que pertenecen al RER, representados por el 3.5% del total de encuestados; mientras que 3 comerciantes mencionaron pertenecer al NRUS.

TABLA 10: ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
CONOZCO BIEN	12	8.3
CONOZCO POCO	27	18.8
NO CONOZCO	105	72.9
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 10, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del NRUS? Respondieron lo siguiente: 105 comerciantes respondieron que NO conocen acerca del NRUS, siendo estos representados por el 72.9% del total de encuestados, 27 comerciantes respondieron conocer poco acerca del NRUS, haciendo un 18.8% del total de encuestados. 12 comerciantes mencionaron que conocen bien sobre el tema del NRUS, teniendo como resultado de estos últimos un 8.3% de la totalidad de encuestados.

TABLA 11:“¿Qué nivel de conocimiento posee usted acerca del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)?”

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
CONOZCO BIEN	29	20.1
CONOZCO POCO	32	22.2
NO CONOZCO	83	57.6
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 11, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento posee usted del RER?, respondieron lo siguiente: 83 comerciantes respondieron que no conocen el RER, lo que hacen un 57.6% del total de encuestados. 32 comerciantes dijeron que conocen poco sobre el RER, siendo este un 22% del total de encuestados.

TABLA 12: ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del Régimen Mype Tributario?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
CONOZCO BIEN	34	23.6
CONOZCO POCO	26	18.1
NO CONOZCO	84	58.3
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 12, se puede apreciar, según la encuesta y entrevista realizada a la pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del RMT?, respondieron lo siguiente: 84 comerciantes mencionan que no conocen el RMT, siendo estos representados por el 58.3% del total de encuestados; 34 comerciantes respondieron que conocen bien el RMT, lo que hacen un 23.6% del total de emprendedores encuestados. 26 comerciantes dijeron que conocen poco del tema (RMT), haciendo un 18.1% sobre la totalidad de comerciantes encuestados.

TABLA 13: ¿Qué nivel de conocimiento posee usted acerca del Régimen General del Impuesto a la Renta?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
CONOZCO BIEN	7	4.9
CONOZCO POCO	33	22.9
NO CONOZCO	104	72.2
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 13, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, respondieron a la siguiente pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento posee ud acerca del RG?, respondieron lo siguiente: 104 comerciantes mencionaron que no conocen mucho acerca del RG, haciendo un 72.2% sobre la totalidad de los encuestados; 33 comerciantes afirman conocer poco sobre este régimen, siendo estos un 22.9% del total de encuestados

TABLA 14: ¿Te sientes limitado al ser informal?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SI	16	11.1
NO	128	88.9
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 14, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, expresan su opinión a la pregunta : ¿Te sientes limitado al ser informal?: 128 comerciantes dijeron que no se sienten limitados por ser informales, representando esto el 88.9% del total de emprendedores encuestados; y por último 16 comerciantes mencionaron que si se sienten limitados al ser informales, representando un 11.9% sobre la totalidad de abarroteros encuestados.

TABLA 15: ¿Cree usted que evadir impuestos perjudica al Perú?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SÍ PERJUDICA	28	19.4
NO PERJUDICA	116	80.6
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 15, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, expresan su opinión a la siguiente pregunta: ¿Cree usted que evadir impuestos perjudica al Perú?, y respondieron lo siguiente: 116 comerciantes respondieron que, evadir impuestos no perjudica al Perú, representando el 80.6% del total de encuestados; 28 comerciantes dijeron que evadir impuestos si perjudica al Perú, lo que es un 19.4% del total de encuestados.

TABLA 16: ¿Ha recibido usted algún tipo de capacitación tributaria?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	4.9
NO	137	95.1
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 16, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista, se realizó la pregunta: ¿Ha recibido usted algún tipo de capacitación tributaria?, y respondieron lo siguiente: 137 mercaderes indicaron que no habían obtenido ningún tipo de “capacitación tributaria”, lo que representa un 95.1% del total de encuestados; Por último, podemos notar que, 7 mercaderes respondieron que sí habían recibido algún tipo de capacitación, representando un 4.9% del total de comerciantes encuestados.

TABLA 17: ¿Cuál de estos impuestos cree que no deberíamos de pagar?

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
IR	44	30.6
IGV	80	55.6
ISC	6	4.2
IP	14	9.7
TOTAL	144	100 %

FUENTE: Encuesta Aplicada - Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

En la tabla 17, los comerciantes mayoristas de abarrotes de la ciudad de Puno, según la encuesta y entrevista, respondieron, a la pregunta: ¿Cuál de estos impuestos cree que no deberíamos de pagar?, y respondieron lo siguiente: 80 comerciantes dijeron que están en desacuerdo con pagar el IGV; También obtuvimos como respuesta de 44 comerciantes que no están de acuerdo con el pago del IR.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Es indispensable comprobar la veracidad del instrumento (cuestionario) y para ello determinará la coherencia interna mediante el Alfa de Cronbach, utilizando el software SPSS Versión 22.0. Mediante este programa se logró medir la confiabilidad de las

interrogantes planteadas, para lo cual detallaré el procedimiento metodológico.

Nivel de confiabilidad para la utilización del instrumento - cuestionario para medir “las obligaciones tributarias y su influencia en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de puno – periodo 2021.”

TABLA 18: Resumen del procesamiento de datos

		N.º	%
Casos	Válido	144	100,0
	Excluido	0	0,0
Total		144	100,0

FUENTE: Elaboración propia, datos procesados en “SPSS V.22.0”

TABLA 19: Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
, 826	16

FUENTE: Elaboración propia, datos procesados en SPSS V.22.0

En la tabla 19. Se observa que la Fiabilidad estadística del Alfa de Cronbach es de ,826 equivalente al 83% de fiabilidad estadística en el instrumento aplicado (encuesta) a los comerciantes mayoristas que se dedican a la “comercialización de abarrotes en la ciudad de Puno 2021”, analizando 16 partes inscritas en nuestro instrumento como preguntas.

Contrastación de Hipótesis

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Ha: “Las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas influyen de manera significativa en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno - periodo 2021.”

Ho: “Las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas no influyen de manera significativa en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno - periodo 2021.”

Tabla 20: Prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación.

			Obligaciones tributarias	Informalidad
Rho de Spearman	¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el estado	Coeficiente de correlación	1,000	,557**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	144	144
	¿Su negocio es formal?	Coeficiente de correlación	,557**	1000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	144	144

FUENTE: Datos procesados en SPSS V.22.0

Interpretación:

Analizando la tabla, con los datos recibidos por la Prueba no paramétrica Rho de Spearman, se aprecia que existe una correlación positiva moderada entre las variables independiente y dependiente del estudio, es decir, si las obligaciones tributarias se incrementan es factible que la informalidad también lo haga. Finalmente, analizamos la significancia(Bilateral) del valor crítico observado es de ,000 que es menor a 0.05, como

consecuencia se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, así se puede respaldar que las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas influyen de manera significativa en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno - periodo 2021.

4.2. DISCUSIÓN

Primero: Según el resumen de la tabla N.º 19, se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia se afianza que “las obligaciones tributarias y el grado de desconocimiento de las mismas influyen de manera significativa en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor en la ciudad de Puno - periodo 2021”, este resultado guarda relación con lo que sostiene (Mamani, 2018); los factores esenciales que contribuyen en el incumplimiento de los comerciantes, son económicos porque quieren trabajar de manera independiente, ya que de esta manera obtienen mayores ingresos, en ese sentido pude demostrar en la tabla N.º 01 que los comerciantes en su mayoría (114 de 144) consideran excesivos los impuestos cobrados por el estado, el segundo más influyente es el cultural porque los comerciantes señalaron que en ningún lugar accedieron a información acerca de los impuestos (centros educativos, medios de comunicación u otros). Estos resultados no difieren de lo que justifique dentro del cuadro N.º 16, donde se muestra que casi la totalidad de comerciantes(137 de 144) no recibieron ningún tipo de capacitación tributaria.

Segundo: Ante la pregunta ¿Cuál cree usted que sea el inconveniente para formalizar su negocio? De la tabla N.º 05 se observa que la mayoría de comerciantes (83 del total de 144) piensan que el principal inconveniente para formalizar su negocio es la pérdida de tiempo en trámites burocráticos, etc. los dos siguientes inconvenientes son el costo monetario y otros motivos entre ellos los personales, en la misma línea de opinión se encuentra (Mendiburu, 2016); que en su investigación precisa que los elementos que repercuten en “la elección de una empresa por pertenecer al sector informal”, suelen ser

muy variados; según la encuesta aplicada se observa que una de las primordiales causas de la informalidad es la desproporcionada carga impositiva, otra de las razones de mayor influencia es la desmedida regulación de la fuerza laboral. En relación con este trabajo, menciona que una perspectiva variante implica que más allá de la carga fiscal se encuentra relación entre “la informalidad y los gastos de entrada al sector formal”, todo en términos de procedimiento, costo monetario y tiempo.

Tercero: En la tabla 03 se puede observar que la mayoría de comerciantes(92 - 144) menciona que no conoce el destino de los impuestos que se paga, poniendo al descubierto que no han tenido o recibido algún tipo de capacitación tributaria, así lo demuestra el cuadro N.º 16 donde se observa que 137 comerciantes respondieron que no recibieron ningún tipo de capacitación tributaria. Esto tiene relación con la conclusión de (Quispe, 2018); mencionando que: La informalidad y el desconocimiento tributario se incrementa cuándo los comerciantes saben que la municipalidad no usa adecuadamente el dinero de los impuestos recaudados, otra razón es cuando no se informa del destino de los tributos, o también a pesar de la realización de la rendición de cuentas sobre la recaudación, esto no parece real y tampoco perciben que los orientan como contribuyentes

CONCLUSIONES

Luego de haber expuesto y analizado los resultados como producto de la investigación, se pudo llegar a las siguientes conclusiones a las que se ha llegado:

PRIMERA: Se identifica “influencia por parte de las obligaciones tributaria en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de la ciudad de Puno”, esto debido a que el índice de correlación es de 0.557, en otras palabras, a “mayor obligación tributaria así también crecerá la informalidad” de los comerciantes, así, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

SEGUNDA: Reforzando la anterior conclusión, se observó que la mayoría de los comerciantes encuestados se encuentran en la informalidad, siendo 129 de un total de 144 encuestados (según la Tabla 07 y Gráfico 08), mientras que solo 15 comerciantes son formales, considerándose burlados y estafados por parte del estado, esto tiene relación directa con la interrogante de la tabla N.º 14 ¿Te sientes limitado al ser informal? En la que nuevamente la mayoría de comerciantes respondieron que no, no se sienten limitados al ser informales y pueden realizar sus actividades con total tranquilidad, esta

falta de responsabilidad y de control por parte de la SUNAT, así como los impuestos excesivos cobrados por el estado (tabla N.º 02), hace que la mayoría de comerciantes prefieran continuar siendo informales; Por otra parte, se identificó que los impuestos que más “repercuten en la informalidad son el IR e IGV”, ya que son considerados por la gran mayoría de comerciantes, impuestos que no deberían de pagar, según la tabla N.º 16, una razón es que si pagan estos impuestos en su opinión quedarían en desventaja frente a los que no lo hacen.

TERCERA: Otra característica importante es el tema de comprensión de cuál sistema se ajustaría a las expectativas de cada mercader de abarrotes”; Por ejemplo, el “72.9% de los comerciantes no conocen el NRUS, 57.6% no conocen el RER, 58.3% no conoce el RMT y por último 72.2% de comerciantes no conocen el RG”; lo que indica un alto grado de desconocimiento de los regímenes tributarios, esta falta de claridad en la información o la información mal manejada viene por parte del estado, medios de comunicación, etc. Esto influye de manera devastadora en la concientización del ciudadano al contribuir con el sector estatal. Está claro que la “SUNAT” no está cumpliendo con su trabajo de dar a conocer a los comerciantes que sistemas existen y cuál de estos coincide mejor con sus ingresos, como se pudo acreditar, “los mercaderes velan por sus propios intereses y estarían preparados para pagar tributos siempre y cuando las obligaciones no sean tan opresivas y sea proporcional a los ingresos que ellos generen”.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: La SUNAT debería emprender campañas intensivas, en la sensibilización y concientización tributaria hacia los comerciantes y ciudadanía en general a nivel nacional, en todos los estratos sociales. El Estado debería incorporar en la currícula educativa desde el nivel inicial cursos de formación en cultura tributaria, a fin de que desde la niñez sean conscientes sobre la importancia de contribuir al Estado y en el futuro sean ciudadanos responsables.

SEGUNDA: Reducir al mínimo el tiempo de espera para formalizar los negocios, ya que al tener que ir a realizar uno por uno el trámite a diferentes entidades del estado, como la SUNARP, MUNICIPALIDADES , SUNAT, SUNAFIL, etc, Se pierde demasiado tiempo en colas y demás ineficiencias dentro de estas entidades, por ello los comerciantes en gran medida se sienten desanimados y sin ningún interés por formalizarse, o simplemente digitalizar todo el sistema que ya para estas épocas, se encuentra obsoleto.

TERCERA: La SUNAT debería organizar campañas masivas de promoción a la formalidad de los ciudadanos, podría ir directamente a los establecimientos de estos comerciantes, brindarles uno por uno la información precisa de todos los regímenes que existen, los beneficios que traen y cuál es el trámite correspondiente así como la

importancia que esto es para el país, ya que muchos comerciantes no disponen de tiempo para poder ir a las oficinas del ente recaudador y así obtener una visión clara de los que es tener un RUC, contribuir con el estado, tener beneficios, entre otros. Al finalizar, proponerles formalizarse en el momento como persona natural si lo desean, calculando el monto de sus ingresos, haciéndoles saber que tan solo con su DNI podrían formalizarse fácilmente. Para esta práctica se debería de tener los instrumentos necesarios (tablets, hulleros, documentos, etc.), para que hagan efectiva la formalización, y así captar más contribuyentes. En consecuencia, el remedio al problema en cuestión no es crear más normas tributarias, que eventualmente harán más compleja la tributación. En cambio, al estado le convendría recibir al menos s/. 20.00 o s/50.00 por la mayoría de negocios durante un determinado periodo, que no recibir nada como se ve en la actualidad, con un alto porcentaje de informalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alejandro Rangel. (2008). *La planificación tributaria como herramienta para minimizar las cargas impositivas en los centros de salud privados del municipio valera* [Titulado, Universidad de los andes «RAFAEL RANGEL»].

<https://1library.co/document/y80jwo0q-planificacion-tributaria-herramienta-minimizar-impositivas-privados-municipio-trujillo.html>

Bach. Elizabeth Mónica OLAZO ANAYA & Bach. Edith Ammy CAMPOS SANTIAGO.

(2018). *INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DE ROPA Y CALZADO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA 2017* [Titulado, Universidad nacional daniel alcides carrion].

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/794/1/CAMPOS%20SANTIAGO_OLAZO%20ANAYA.pdf

Cabanillas Merlo, Leonardo & Huaripata Chalan, Paulina. (2021). *Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca* [Titulado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo].

<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1689>

Luis Fernando Cordón Morales. (2017, junio 19). *Establezca y luego cumpla su obligación tributaria* [Blog]. La hora.

<https://lahora.gt/establezca-luego-cumpla-obligacion-tributaria/>

Emigdio Archundia Fernandez. (2009). *El impacto tributario de la economía informal en México* [Doctorado, universidad de guanajuato].

<https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/eaf/index.htm>

ERIKA ESTEBA TIQUILLOCA. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PERÍODO 2016* [Titulado, Universidad nacional del altiplano].

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

FLOR KARINA MESTAS MONTEAGUDO. (2017). *NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO INTERNACIONAL 24 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2015* [Titulado, Universidad nacional del altiplano].

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4087/Mestas_Monteagudo_Flor_Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

FREDDY SUCASACA CHARCA. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMALIDAD COMERCIAL EN LA CIUDAD DE JULIACA 2015* [Maestría, Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez].

http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1522/T036_42259793.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Gabith Miriam QUISPE FERNÁNDEZ ; Marieta TAPIA MUÑOZ ; Dante AYAVIRI NINA ; Marlon VILLA VILLA ; María Eugenia BORJA LOMBEIDA ; Magdala LEMA & ESPINOZA. (2018, mayo 22). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *ESPACIOS*, 39(41), 17.

- Hernan G Bouvier. (2015). *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, volumen dos: Vol. volumen Uno* (electrónica). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>
- Hernando de Soto, Mario Vargas Llosa. (1986, noviembre 1). *El otro sendero, La revolución Informal* [Blog]. El gato. https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf
- Idalberto Chiavenato. (2007). *INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN* (séptima). MC Graw Hill. <https://www.monografias.com/trabajos68/concepto-empresa/concepto-empresa2#:~:text=La%20empresa%20Como%20universalidad%2C%20es%20un%20planeamiento%20que,de%20una%20utilizaci%C3%B3n%20del%20concepto%20romano%20de%20universitas.>
- Javier Sanchez galán. (2019, agosto 23). *Empresa* [Blog]. economipedia haciendo fácil la economía. <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- Judith Quispe Portocarrero. (2020). *INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN EL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE 2018* [Bachillerato, Universidad señor de sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7454/Quispe%20Portocarrero%20Judith.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- VICENTE CHAIÑA QUISPE. (2019). *LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS AL POR MAYOR DE PUNO – PERIODO 2018* [Titulado, Universidad nacional del altiplano]. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3278888>

Víctor Manuel Egoavil Florez. (2015, junio 15). *El concepto de empresa* [Buscador].

Monografías Plus.

<https://www.monografias.com/trabajos68/concepto-empresa/concepto-empresa2>

Vilma Mamani Canaza. (2018). *ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD Y SU*

INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES

DEL MERCADO INTERNACIONAL TÚPAC AMARU EN LA VENTA DE

PRENDAS DE VESTIR DE LA CIUDAD DE JULIACA 2016 [Titulado,

Universidad nacional del altiplano].

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7227/Mamani_Canaza_Vil](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7227/Mamani_Canaza_Vilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[ma.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7227/Mamani_Canaza_Vilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ANEXOS

CUESTIONARIO

ENCUESTA:

Estimado (a) señor (a), estoy desarrollando un estudio relacionado con las obligaciones tributarias y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de abarrotes. Para lo cual le pido encarecidamente me proporcione mediante las respuestas de información que me serán de mucha ayuda para desarrollar satisfactoriamente dicho estudio.

INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y encierre con un círculo el punto en el que está la respuesta que crea conveniente, o, responda la que consideré más acorde a lo que crea pertinente; favor responda todo el cuestionario.

NOTA: Esta información será utilizada estrictamente con fines académicos.

1. ¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?

- Un poco
- Regular
- Demasiado

2. ¿Conoce usted el destino de los impuestos que paga?

- Si
- No

3. ¿Por qué cree usted que pagamos impuestos?

- Obligación
- Beneficios

4. ¿Cuál cree usted que sea el inconveniente para formalizar su negocio?

- Se gasta mucho
- Se pierde tiempo
- Otros

5. ¿Cree que es importante poseer su RUC?

- Si
- No

6. ¿Su negocio es formal?

- Si
- No

7.¿Emite algún tipo de comprobante de pago al realizar una venta?

- Si
- No

8.¿A qué régimen tributario pertenece usted?

- RER
- RG
- NRUS
- RMT
- NINGUNO

9.¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)?

- Conozco bien
- Conozco poco
- No conozco

10. ¿Qué nivel de conocimiento posee usted acerca del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)?

- Conozco bien
- Conozco poco
- No conozco

11. ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted acerca del Régimen Mype Tributario?

- Conozco bien
- Conozco poco
- No conozco

12¿Qué nivel de conocimiento posee usted acerca del Régimen General del impuesto a la renta?

- Conozco bien
- Conozco poco
- No conozco

13. ¿Te sientes limitado al ser informal?

- Sí
- No

14. ¿Cree usted que evadir impuestos perjudica al Perú?

- Sí perjudica
- No perjudica

15. ¿Ha recibido usted algún tipo de capacitación tributaria?

- Si
- No

16. ¿Cuál de estos impuestos cree que no deberíamos de pagar?

- IR
- IGV
- ISC
- IP

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Quispe Choque Dante Javier
- 1.2 Grado académico: Contador Público Colegiado
- 1.3 Título de la Investigación: Las obligaciones tributarias y su influencia en la informalidad
- 1.4 Denominación del instrumento: Encuesta

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (ENCUESTA)

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			X		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL				2	21	8
				31		

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno (X)	Excelente ()
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Lugar y fecha:

.....
 Firma del experto
CPC. Saule Javier Guispe Choque
 Nombre:

DNI: 01340872

BASE DE DATOS EN SPSS – (PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LOS ESCRUTINIOS)

BASE DE DATOS YIM EN SPSS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númérico	8	0	¿Conoce usted...	{1, SI CON...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	P2	Númérico	8	0	¿Por qué pagar...	{1, OBLIGA...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	P3	Númérico	8	0	¿conoce algun...	{1, IR}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	P4	Númérico	8	0	¿Cuál de estos...	{1, IR}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	P5	Númérico	8	0	¿Cuál de estos...	{1, IR}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	P6	Númérico	8	0	¿Sabe usted q...	{1, MAYORI...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	P7	Númérico	8	0	¿Cómo conside...	{1, ALTO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	P8	Númérico	8	0	¿Conoce el Nu...	{1, SI CON...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	P9	Númérico	8	0	¿Sabe que si s...	{1, SI SABI...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	P10	Númérico	8	0	¿Sabe qué co...	{1, BOLETA...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	P11	Númérico	8	0	¿Conoce el Ré...	{1, SI CON...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	P12	Númérico	8	0	¿sabe usted qu...	{1, SI SABI...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	P13	Númérico	8	0	¿Conoce el Ré...	{1, SI CON...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	P14	Númérico	8	0	¿Conoce el Ré...	{1, SI CON...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	P15	Númérico	8	0	¿Sabía usted q...	{1, SI SABI...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16											

BASE DE DATOS YMI EN SPSS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 15 de 15 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	var
1	4	4	1	2	2	2	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4
2	4	4	1	2	2	2	1	4	4	2	3	4	4	4	4	4
3	2	4	1	2	1	2	1	4	4	2	4	2	4	4	4	4
4	4	4	1	1	2	2	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4
5	1	1	2	1	2	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	1	2	2	1	2	1	4	3	4	4	3	4	1	2	2
7	1	1	1	2	1	2	1	4	4	4	4	4	4	4	2	2
8	2	1	2	2	1	2	1	4	4	1	4	2	2	4	4	4
9	4	1	2	2	2	2	1	2	4	2	4	4	3	4	4	4
10	1	1	1	4	1	4	1	4	2	2	3	4	4	4	4	4
11	4	1	1	4	2	1	1	4	4	1	3	4	4	4	4	4
12	1	1	2	3	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4
13	3	1	2	3	1	4	3	4	1	1	3	2	4	4	4	4
14	4	1	2	3	1	4	3	1	3	1	3	3	4	3	4	4
15	1	1	1	2	2	2	2	4	3	1	3	2	4	3	1	1
16	4	1	2	2	2	2	2	4	2	1	3	4	2	3	4	4
17	3	2	4	2	1	2	3	1	4	2	3	4	4	4	1	1
18	4	1	2	2	2	2	1	3	4	2	3	4	4	4	4	4
19	1	2	1	2	1	2	1	2	4	2	3	4	4	4	4	4
20	3	2	1	4	2	2	1	3	4	2	3	3	4	4	2	2
21	4	2	1	4	1	2	1	3	4	2	4	1	4	4	3	3
22	3	2	1	2	2	2	3	2	4	2	4	4	4	4	3	3
23	3	2	3	1	1	2	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4
24	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	4	4	4	4	4	4
25	4	2	2	1	1	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	4
26	1	1	2	1	2	1	1	4	3	1	4	4	4	4	4	4
27	4	2	2	2	2	2	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4
28	3	1	2	2	1	1	1	1	4	1	4	4	4	4	4	4
29	3	1	2	2	2	2	3	4	2	2	4	4	4	2	4	4

Vista de datos Vista de variables